



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



151.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 21 de septiembre del 2012

Punto 5.1 del orden del día provisional

CE151/4 (Esp.)
17 de agosto del 2012
ORIGINAL: INGLÉS

HOJA DE RUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019 DE LA OPS Y DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2014-2015 DE LA OPS

Antecedentes

1. El Plan Estratégico de la OPS, aprobado por sus Cuerpos Directivos, es el instrumento de planificación de más alto nivel de la Organización. El Plan fija la orientación estratégica de la Organización conforme a las prioridades colectivas de los Estados Miembros y a los resultados que estos esperan lograr durante el período de planificación definido. El Plan también establece los compromisos contraídos por la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y, por lo tanto, sirve como base para los programas y los presupuestos bienales elaborados con el fin de ejecutar el Plan.
2. La Organización completará para fines del 2013 la puesta en práctica del actual Plan Estratégico, que abarca el período de seis años desde el 2008 al 2013. Se ha ejecutado este plan mediante tres programas y presupuestos bienales, aprobados en 2007 por la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana de conformidad con el *Documento Oficial 327* sobre el Plan Estratégico 2008-2012 y el *Documento Oficial 328* sobre el Programa y Presupuesto 2008-2009 y sus respectivas resoluciones CSP27.R4 y CSP27.R5.
3. El nuevo Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS seguirá basándose en las experiencias y enseñanzas adquiridas en los anteriores períodos de planificación, que incluyen: una mayor mejora y consolidación de la experiencia de la Organización en la aplicación de su marco de gestión basada en los resultados de manera integrada en los diferentes niveles de la Organización; la intensificación de la rendición de cuentas a los Estados Miembros, con funciones y responsabilidades claras en los diferentes niveles de la Organización; un mayor énfasis en la estrategia de la Organización de cooperación centrada en los países; el acrecentamiento de la armonización de los procesos de

planificación y programación con los de la OMS; y una mayor integración y simplificación de los procesos de planificación, de programación y de seguimiento y evaluación del desempeño. Además, la Organización seguirá forjando y ampliando alianzas para reforzar la ejecución del Plan Estratégico, usando un enfoque programático y abogando por una respuesta colectiva y coordinada a las prioridades de los Estados Miembros expresadas en el Plan.

4. Este Plan permitirá a la Organización seguir acrecentando los avances en materia de salud pública logrados hasta el momento por la Región. También brindará orientación para intervenciones encaminadas a abordar los desafíos que afecten a la Región, ya sean los ya existentes u otros nuevos.

Introducción

5. En septiembre del 2013, el Plan Estratégico 2014-2019 de la Organización será presentado al 52.º Consejo Directivo para su aprobación. Mediante este Plan, la Organización buscará mantener un equilibrio entre la alineación programática con el Duodécimo Programa General de Trabajo 2014-2019 de la OMS y las prioridades regionales definidas por los Estados Miembros de la OPS, en particular en las Áreas de Acción de la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017. Este Plan representará un hito importante en el mejoramiento de la alineación y la sincronización con los procesos de planificación, programación y presupuestación de la OMS, dado que —por primera vez— la preparación del Plan Regional se beneficiará con la existencia de un proyecto de Programa General de Trabajo y un presupuesto por programas para el ejercicio 2014-2015 de la OMS. El Plan también se beneficiará con los insumos obtenidos a partir de la evaluación de mitad de período de la Agenda de Salud para las Américas, efectuada en el 2012.

6. El Plan será un producto multifacético resultante de la colaboración y la consulta con los Estados Miembros y las organizaciones aliadas, así como de los esfuerzos realizados por las oficinas en los países, los centros regionales panamericanos y todas las áreas técnicas y administrativas de la Oficina.

7. En el documento se presentan los respectivos procesos y el calendario para el desarrollo del Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS y su primer Programa y Presupuesto bienal para 2014-2015.

Proceso y metodología

8. Habida cuenta de las consultas en curso y los procesos que tienen lugar con miras a finalizar el Duodécimo Programa General de Trabajo 2014-2019 de la OMS y su presupuesto por programas 2014-2015 y a fomentar el más alto grado posible de alineación y armonización, el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico 2014-

2019 y del Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS abarcará las tres fases siguientes:

- a) *La primera fase* incluirá la presentación de un esbozo del nuevo Plan Estratégico 2014-2019 y del Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS al Séptimo Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración en marzo del 2013. Este esbozo tendrá en cuenta las decisiones tomadas por el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero del 2013 con respecto a los procesos del Duodécimo Programa General de Trabajo y del presupuesto por programas de la OMS.
- b) En *la segunda fase* se redactarán el nuevo Plan Estratégico 2014-2019 y el Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS y se someterán ambos documentos a la consideración del 152.º sesión del Comité Ejecutivo en junio del 2013. Este proceso será enriquecido por la aprobación del Duodécimo Programa General de Trabajo 2014-2019 y el presupuesto por programas 2014-2015 de la OMS por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2013.
- c) *La tercera fase* incluirá la presentación del Plan Estratégico 2014-2019 y el Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS para su aprobación por el 52.º Consejo Directivo en septiembre del 2013.

9. Con el propósito de procurar que los Estados Miembros se involucren y participen en la formulación del nuevo Plan Estratégico y el Programa y Presupuesto, además de los mecanismos establecidos por los Cuerpos Directivos de la OPS, se propone aquí establecer y designar un Grupo Consultivo de los Estados Miembros. Este grupo consultivo aprovechará las contribuciones efectuadas por los Estados Miembros que han participado en la evaluación de mitad de período de la Agenda de Salud para las Américas o que son actualmente miembros del Consejo Ejecutivo de la OMS y del Comité Ejecutivo de la OPS. Se recomienda que el Comité Ejecutivo asigne al Grupo Consultivo de los Estados Miembros las tareas y la responsabilidad de proporcionar orientación estratégica y aporte técnico en la aplicación del nuevo Plan Estratégico 2014-2019 de la OPS y su primer Programa y Presupuesto 2014-2015. Se creará el Grupo y se designarán sus miembros durante la 151.ª sesión del Comité Ejecutivo. El Grupo trabajará en forma permanente, principalmente mediante reuniones virtuales, pero con al menos una reunión presencial. La Oficina Sanitaria Panamericana actuará como secretaria del Grupo Consultivo de los Estados Miembros.

10. La Oficina Sanitaria Panamericana establecerá un proceso interno para garantizar el apoyo apropiado al Grupo Consultivo de los Estados Miembros. La Oficina designará un Grupo de Estudio que reúna a Gerentes Generales y Asesores Técnicos de la OPS. La Gerencia Ejecutiva y el Área de Planificación, Presupuesto y Coordinación de Recursos proporcionarán la orientación y el apoyo estratégico necesarios.

11. Se adjunta el plan de acción y el calendario propuestos.

Intervención del Comité Ejecutivo

12. Se invita al Comité Ejecutivo a que, después de examinar la información suministrada, considere la posibilidad de aprobar el proceso, la metodología y el calendario, así como la creación del Grupo Consultivo de los Estados Miembros y el nombramiento de sus miembros.

Anexo

**Calendario para la hoja de ruta del Plan Estratégico 2014-2019
y del Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS**

(septiembre del 2012 a septiembre del 2013)

Actividad	Fecha
Aprobación de la Hoja de Ruta en la 151. ^a sesión del Comité Ejecutivo y establecimiento del Grupo Consultivo de los Estados Miembros	21 de septiembre del 2012
1. Preparación de un análisis de la situación y esbozo del Plan Estratégico 2014-2019 y del Programa y Presupuesto 2014-2015 de la OPS	diciembre del 2012 a enero del 2013
2. Reuniones virtuales del Grupo Consultivo de los Estados Miembros para examinar el esbozo del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto	febrero del 2013
3. Presentación del esbozo del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración	marzo del 2013
4. Preparación del primer borrador del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto por la Oficina Sanitaria Panamericana (incluyendo las prioridades, los resultados y los indicadores de los resultados)	abril del 2013
5. Reunión presencial del Grupo Consultivo de los Estados Miembros para examinar el primer borrador del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto	abril del 2013
6. Presentación del primer borrador del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto en la 152. ^a sesión del Comité Ejecutivo	17 al 21 de junio del 2013
7. Preparación del borrador revisado del Plan Estratégico y del Programa y Presupuesto, con los aportes recibidos de los Estados Miembros durante la 152. ^a sesión del Comité Ejecutivo	julio y agosto del 2013
8. Presentación del borrador final al 52. ^o Consejo Directivo para su aprobación	30 de septiembre al 4 de octubre del 2013